

Bogotá; Septiembre 30 de 2019.

En virtud de la Resolución 1822 del 2018; que determina la disposición final de los envíos postales declarados en rezago, y aplica a todos los operadores del servicio de Mensajería.

**AMERICAN DELIVERY SERVICE ADS SAS**, identificada con la matricula mercantil No 00596260 del 11 de mayo de 1994 y NIT No 800 228 858-4 representada por el Señor GERMAN DIAZ PARDO, se permite:

**CERTIFICAR QUE:**

A la fecha nuestro comité de rezagos al no tener ningún hallazgo o solicitudes declaradas documentamos que no tenemos reportes de incidentes que declarar para el periodo comprendido entre Julio, Agosto y Septiembre de 2019.

Atentamente:



GERMAN DIAZ PARDO.  
CC No 3.228.246 de Bogotá  
Representante legal  
**AMERICAN DELIVERY SERVICE ADS SAS**